

RESOLUCIÓN N° 145/14-O.R.H. SAN LUIS, veinte de noviembre de dos mil catorce.-

VISTO: La ausencia de las agentes FUENTES GLORIA MARIA, DEL VISO YANINA y CUELLO EMMA LILIANA, quienes prestan servicios en la Defensoría de Cámara, y teniendo en cuenta que dichas agentes componen la totalidad de la dotación de personal en dicha dependencia, corresponde asignar de manera temporaria un reemplazo a fin de no resentir el servicio de justicia. Por ello, y conforme lo dispuesto por Acuerdo N° 696/13, la Oficina de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE: AFECTAR a la Sra. **MARIA EUGENIA GUTIERREZ**, a prestar servicios en Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 21/11/2014.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución de encuentra firmada digitalmente por la Lic. VALERIA SOSA en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 20 de Noviembre de 2014.-